

CONVOCATORIA ABIERTA No. PT – PUCZSC 2044 – 01 -011– PLANTA TEMPORAL

DATOS GENERALES					
Convocatoria Abierta No.		PT – PUCZSC 2044 – 01 -011			
Cargo:	Profesional Universitario	Código:	2044	Grado:	07
Fecha de Publicación:		29 de agosto de 2017			
LISTADO DEFINITIVO DE RESULTADOS REGIONAL NORTE DE SANTANDER					

La Dirección de Gestión Humana procede a publicar el listado de los puntajes definitivos y los participantes seleccionados para la Regional Norte de Santander de la convocatoria PT–PUCZSC 2044 – 01 -011. Los resultados definitivos para las otras ubicaciones, serán publicadas una vez se adelante el proceso del mismo.

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
REGIONAL NORTE DE SANTANDER	C.Z. CÚCUTA 1	2	1.090.400.115	83,4	1.090.400.115
			1.090.433.493	78,9	1.090.433.493
	C.Z. CÚCUTA 3	4	49.697.775	75,5	52.410.944
			52.410.944	85,4	1.090.445.914
			60.446.995	75,8	1.090.445.914
			1.004.841.270	73,0	1.090.445.914
			1.090.395.191	69,4	1.090.458.461
			1.090.406.649	65,5	1.090.458.461
			1.090.445.914	78,9	1.090.458.461
			1.090.458.461	77,4	60.446.995

Es pertinente informar que los aspirantes citados a entrevista que no la presentaron, no se publican resultados finales de las mismas de acuerdo a la consideración adicional No 7. **Los aspirantes deben haber presentado todas las pruebas previstas en la presente convocatoria, de lo contrario no continuara en el proceso.**

Así mismo, hay que tener en cuenta que de conformidad a lo establecido en la Circular 08 de 2017 y en el aviso de la convocatoria, **el participante que sea nombrado para la ubicación a la que aplico debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos (resultado de la sumatoria de las pruebas)**

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico plantatempabciudadano@icbf.gov.co Reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del termino establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Gestión Humana



Cabe anotar que se recibirán reclamaciones únicamente por inconsistencias en la sumatoria de las tres (3) pruebas que se llevaron a cabo dentro del proceso de la convocatoria.


CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ
Director de Gestión Humana

Aprobó: Caridad Jiménez Giraldo / Revisó: Juan García / Proyectó: Adriana Fernanda Zamora Guzmán 